



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.444/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4210/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 289/2009, de fecha 11 de Diciembre del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inmobiliaria y de Inversiones San Cristóbal S.A.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 17 de Agosto de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Declaración de renta Internet, de fecha 4 de Noviembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Año tributario 2009, Impuestos Anuales a la renta.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 4 de Noviembre de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Autorización para uso de domicilio legal y postal ante el Servicio de Impuestos Internos, firmado ante Notario Público Fernando Celis Urrutia.
- Repertorio N° 7309/2003, Acta Décimo Primera Sesión de Directorio Inmobiliaria y de Inversiones San Cristóbal S.A.
- Acta Inmobiliaria y de Inversiones San Cristóbal S.A.
- Repertorio N° 3968, Constitución de Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Inversiones San Cristóbal S.A.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en

Razón Social	INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES SAN CRISTOBAL S.A.
Rut N°	96.540.090-7.
Representante Legal	JULIO JARAQUEMADA LEDOUX.
Rut.:	
Rol N°	20.589.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

G. Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

AVC / CTL / JORF / AVC / JBN / ffd.-